



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

LIC. TELLO MATIAS  
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

<b>Nombre del organismo contratante</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO</b> <b>CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO</b> <b>GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)</b>
---	--

#### DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: <b>PLEXIM GMBH</b>			
CUIT N°:	<b>109625589</b>	IVA:	
Domicilio: <b>TECHNOPARKSTRASSE 1</b>			
Localidad:	<b>ZÜRICH - SWITZERLAND</b>	Provincia:	<b>C.P.: 8005</b>
Teléfono:	<b>41445335101</b>	Fax:	<b>Email: info@plexim.com</b>

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: <b>CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD</b>	N° <b>29/2022</b>	Ejercicio: <b>2022</b>
Clase: <b>SIN CLASE</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>	<b>Decreto N° 1.023/01 Art. 25 Inciso d) Apartado 3 – RCS N° 485/18 Art. 19.</b>	

<b>Expediente N° 138.571</b>
------------------------------

Rubro Comercial: <b>13 - INFORMÁTICA</b>
Objeto de la contratación: <b>ADQUISIIION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA</b>

Costo de Pliego: <b>0</b>	<b>SOLICITANTE: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y RELACIONES INSTITUC.</b>
---------------------------	---

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES</b> <b>RUTA NAC. N° 36 Km. 601</b>	<b>Hasta el día 04 de ABRIL de 2022 a las 11:00 horas.</b>

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES</b> <b>RUTA NAC. N° 36 Km. 601</b>	<b>04 de ABRIL de 2022 a las 11:00 horas.</b>

#### ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe		
					Unitario	Total	
1	481-08125-0121	10	C/U	LICENCIA PLECS COMBO ACADEMICO Licencia perpetua.			
2	481-08125-0121	2	C/U	LICENCIA SOFTWARE PLECS Licencia perpetua.			
<b>IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA</b>							

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

<b>EXPEDIENTE N° 138.571</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD</b>	<b>N° 29/2022</b>
------------------------------	--	-------------------

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

CUIT N° .....

LUGAR Y FECHA .....

\_\_\_\_\_  
*FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE*



EXPEDIENTE N° 138.571

CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD

N° 29/2022

#### CONDICIONES ESPECIALES

**-CLAUSULAS PARTICULARES:**

COTIZACIÓN: SE ACEPTARÁ LA COTIZACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA, CORRESPONDIENTE AL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN OFRECIDO.

-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS.

-FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA, Y CON POSTERIORIDAD A LA RECEPCION FINAL DEL BIEN.

-Las facturas deberán ser confeccionadas a nombre de la Universidad Nacional de Río Cuarto, CUIT N° 30-58676189-3, IVA Exento. El emisor de la factura deberá ser la persona, física o jurídica, adjudicada en la correspondiente Orden de Compra.

-La factura deberá ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@ac.unrc.edu.ar.

-Los pagos se efectuarán en la moneda que corresponda, y a la cuenta bancaria declarada en la presente, cuyo titular, persona física o jurídica, deberá ser quien emitió la factura.

-PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS.

-LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERÍA, U.N.R.C.

-Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.

-Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

-Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

-El oferente podrá leer y/o descargar de la página web <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php> la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con la oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

-La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones, por la Resolución del Consejo Superior de la UNRC N° 485/2018 que aprueba el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01.

-Notificaciones: Las notificaciones de Adjudicación y Orden de Compra se podrán realizar por cualquiera de los medios enumerados en el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resolución Consejo Superior N° 485/2018, Art. 10.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



<b>EXPEDIENTE N° 138.571</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD</b>	<b>N° 29/2022</b>
------------------------------	--	-------------------

**1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX**

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2022, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico @.....,

N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

**2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO**

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2022, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calle .....N° ..... B°.....de la Ciudad de ..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2022.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE